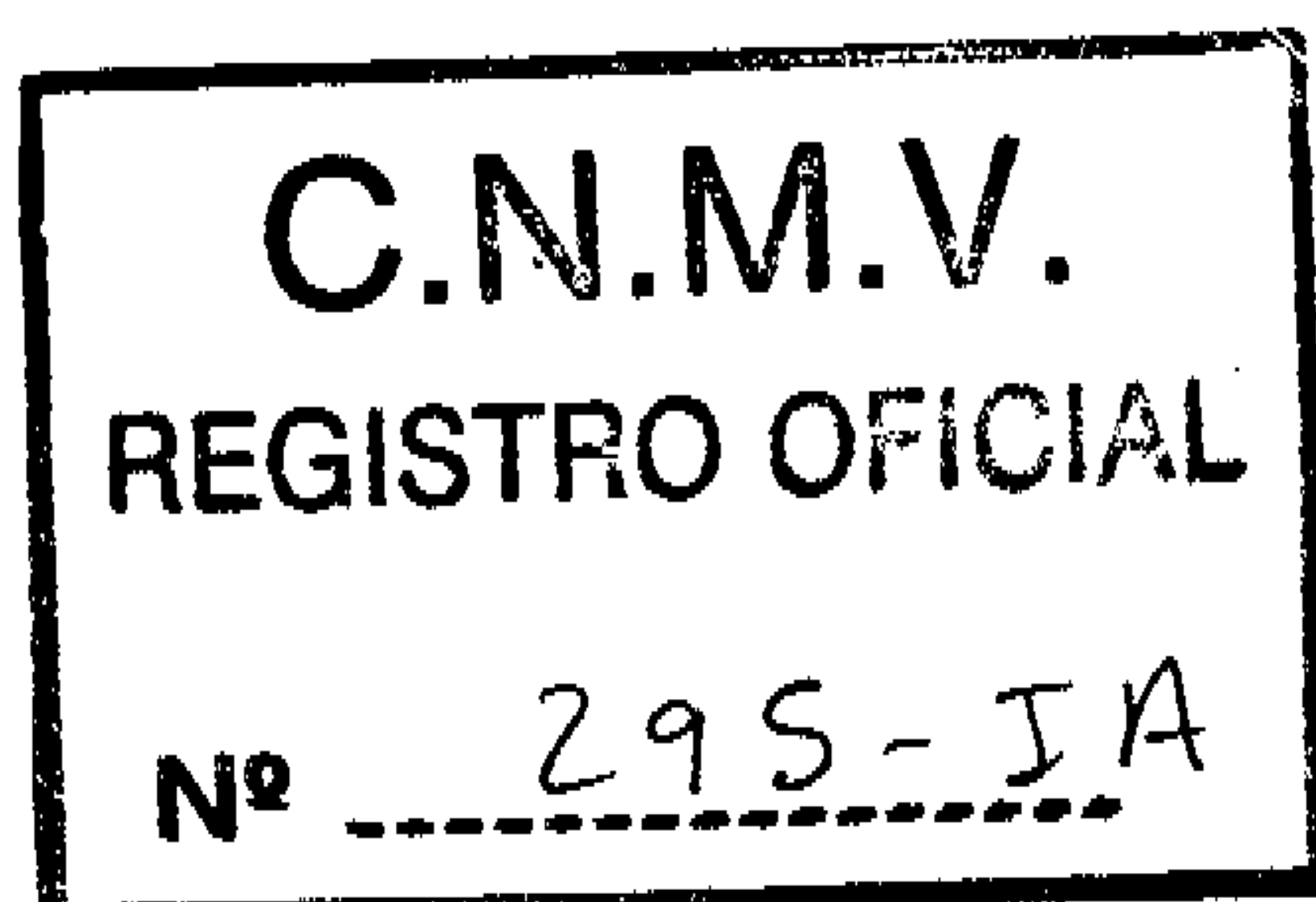




# Paternina



**C.N.M.V.**  
**Dirección de Mercados Primarios**  
**Atc.: D. Carlos Lázaro**  
**Pº de la Castellana, 19**  
**28046 MADRID**

26/07/04

Muy Sres. nuestros :

Acusamos recibo de su comunicación de 12 de Julio recibida en nuestras oficinas el día 16.

Respecto a la salvedad de 900.000 Euros en la opinión de Auditoría del Ejercicio 2003, que es la misma pero de menor importe que la de 2002 Ejercicio en la que fue de 1.400.000 Euros, no habíamos considerado necesario repetir la explicación ya aportada en nuestra comunicación a Hechos Relevantes de 2 de Julio de 2003, que les adjuntamos, y en la que se explican las razones por las que el Consejo de Administración de la firma decidió mantener el registro contable y asumir la salvedad en la opinión de Auditoría. Si lo consideran necesario podemos enviar a Hechos Relevantes otra comunicación de tenor similar al del año pasado.

EL Comité de Auditoría y Control del Consejo de Administración en reunión celebrada el 4 de Mayo de 2004, a la que asistió D. Fidel Bustingorri, en representación de la Compañía PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L., sociedad nombrada por la Junta General para auditar las cuentas de esta Mercantil, comentó esta salvedad y discrepó del criterio que motiva la salvedad. Dicho tema había sido discutido anteriormente en reuniones del mismo Comité de fechas 23 de Marzo de 2003 y 29 de Marzo de 2004. Dicho criterio ya fue comunicado como hecho relevante a esa Comisión con fecha 2 de Julio de 2003.



# Paternina

No obstante, el Comité de Auditoría y Control del Consejo de Administración, tiene previsto recomendar al Consejo de Administración que contabilice el total restante del saldo de la cuenta de "Gastos de publicidad a distribuir en varios ejercicios", con cargo al Ejercicio 2004, de forma que la salvedad desaparezca.

Esta mercantil tiene aprobado el Reglamento del Consejo de Administración, con la conformidad de esa Comisión, desde su salida a Bolsa, y entre sus funciones no se encuentra la de informar a la Junta General de Accionistas sobre las discrepancias entre el Consejo de Administración y los Auditores Externos. El Informe se presenta al Consejo de Administración, y éste a la Junta General, que está perfectamente informada.

A su disposición para cualquier aclaración adicional les saludamos.

**FEDERICO PATERNINA, S.A.**

¡  
¡

---

# FEDERICO PATERNINA, S.A.

Avda. Santo Domingo, nº 11  
26200 HARO (LA RIOJA)

EXPORTACION

ADMINISTRACION

Tfno.: (9) 41-251300

Tfno.: (9) 41-310550

Fax : (9) 41-262948

Fax : (9) 41-312778

## FAX

Fecha/Date 02/07/03

Nº de llamada	91/5851662	Páginas/Pages	1
A/To	COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES		
Attn.			
Dept.	HECHOS RELEVANTES		Ref.
Enviado por/Sent by	ROGELIO JIMENEZ		

*Si no reciben todas las páginas, por favor llamen al remitente.  
If you do not receive all pages, please call us immediately.*

*El Informe de Auditoría sobre las cuentas anuales de 2002 contiene en su punto 3 una salvedad que minorra los resultados de la compañía en 1.400 miles de euros.*

*Las causas por las que el Consejo de Administración de Paternina decidió mantener el registro contable y asumir una salvedad en la opinión de Auditoría se derivan del mismo concepto del gasto y del tiempo de su ejecución contable y sus efectos sobre la sociedad.*

*Se trata de una campaña de presentación de nueva imagen, logotipo y etiquetas de los vinos de Paternina dentro de un Plan de Marketing diseñado para el periodo 2003/2007 cuya puesta en marcha coincide con el ejercicio 2003. Con un coste de 1.519.000 euros, sus efectos van a extenderse en el tiempo más allá del momento de su ejecución.*

*La presentación publicitaria de estas actividades para conocimiento del mercado se decidió hacerla en Noviembre y Diciembre 2002, incluyendo televisión y prensa, por ser época comercialmente más interesante aunque, obviamente, la publicidad masiva, no recurrente, de presentación, no iba a tener efectos apreciables en el mercado hasta periodos sucesivos.*

*El Consejo consideró injusto cargar al ejercicio 2002 con este importe y -no obstante- decidió amortizarlo en un periodo breve -treinta y seis meses- imputando a 2002 solamente la parte proporcional a dos (Noviembre y Diciembre), y entiende que esta operativa contable no altera la imagen fiel que las cuentas deben representar.*

6

1

ez